1º Sup. y 5º g. se han constituido en el local de la esc. San Bartolomé de la calle Chiclana 3659 - Cap. Federal.

Expte: 18509-62 Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Seccional de Mendoza, de un cargo sobrante de maestro de grado de la esc Nº 1 de esa pcia a la similar Nº 116 y acordarle dirección libre. Clasificar a la Nº 116 de El Arroz, Mendoza en 2ª categoría.

Expte: 16466-62 Clasificar en 3ª categoría a la esc Nº 196 de Bolívar, Buenos Aires.

Se levanta la sesión a las dieciocho

Magnanini

Elvira A. de López Serrot

Adolfina R. Risolía

María Tizón

Acta de la Sesión Nº 101

del lunes 5 de noviembre de 1962, comenzada a las dieciseis con la presencia del Presidente doctor Luis M. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Gallardo Valdez, Tizón y Risolía y doctor Lozano. Actuó como secretario el Señor Tadeo Pérez.

Resoluciones:

Expte: 18604-62. 1º Establecer que la Comisión Reorganizadora del Instituto F. F. Romasconi quedará integrada de la siguiente manera:

a) por las Vocales del C. N. de Educación, sra Elvira Amelia Fernández de López Serrot, y srtas Adolfina Rosario Risolía y Natividad de Mercedes Gallardo Valdez.

b) Por los Inspectores Técnicos Generales de Escuelas
de la Capital, sr. Carlos J. Florit;
de Provincias Zona 1ª, sr. Julio Arancibia;
de Provincias Zona 2ª, sr. Esteban Homet;
de Esc. Part. e Inst. Ed. Diversos, sr. Emilio Haas,
para Adultos y Militares, sr. Alvaro E. Portey y
Director Téc. Gral. Esc. Hogares, sr. Carlos Cuestas Acosta.
c) Por la Directora General, interina del Instituto F. F. Bernasconi Srta. Marta Salotti.

2º Designar presidenta de referida comisión a la Vocal: Srta. Natividad de Mercedes Gallardo Valdez.

— Dejar sin efecto las siguientes resoluciones: —

Expte: 3880-62. De p 5, por la que se cancela la autorización del funcionamiento de la escuela del Orfanato Francés con sede en Córdoba 3738, Cap. Federal.
Tomar conocimiento de que la misma no funciona por refecciones en el local y hacer saber al Orfanato Francés que deberá comunicar al C. N. de Educación la fecha en que reanude sus actividades la escuela de su dependencia.

Expte: 14459-62 Del 28-62. Expte: 13829-62 en cuanto se dispuso el traslado a Intendencia de la Sra. María Elena V. de Abbastante y disponer que dicha ordenanza preste servicios en el C. E. 6º.

— Dejar sin efecto el nombramiento: —

Expte: 25736-61 Como directora esc. Nº 132 de Formosa, efectuado el 16-8-61. Expte: 18453-61, de la Sra. Hemilse Gimeno de Frey, porque renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

— Dejar sin efecto las siguientes designaciones: —

Expte: 18446-62 Como maestra esp. de manualidades de la esc. Nº 107 de San Antonio Obligado, Santa Fe, efectuada el 14-2-62. Expte. 1173-62 de la Sra. Ana Rosa Gennino de Cigalini, en razón de que la misma por res: 27-12-61. Expte: 27271-61 fué nombrada para la esc. Nº 33 de Fuentes de esa pcia, donde presta servicios desde el 14-3-62.

Expte: 20482-62 Visto:
Que en estas actuaciones tramita una denuncia contra el Sr. Aníbal Ramón Vera, representante del C. N. de Educación en la Junta de Clasificación de Santa Fe y a la vez candidato de la lista Nº 18.

Que de lo actuado surge que dicho docente ha utilizado o pretendido utilizar su influencia derivada del cargo que desempeña para realizar proselitismo a favor de una lista que integra como candidato. Como así también que ha hecho uso de elementos oficiales para ello.

Que por tales motivos el Sr. Aníbal Ramón Vera no puede continuar representando al C. N. de Educación en la Junta de Clasificación nombrada más arriba.

Por todo ello y de conformidad con lo dictaminado por Dción Gral. de Asesoría Letrada y la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve:

1º Dejar sin efecto la designación del Sr. Aníbal Ramón Vera como representante del C. N. de Educación en la Junta de Clasificación de Santa Fe.

2º Recordar al personal que existe terminante prohibición para aquellos miembros que figuren como candidatos o apoderados, de utilizar la influencia del cargo o elementos oficiales en el proselitismo que realicen, recomendando ajusten su conducta a lo preceptuado en el art. 5º de la Ley 14473

3º Disponer que sustituya al Sr. Aníbal Ramón Vera el miembro suplente designado por el C. N. de Educación que por orden corresponda.

Expte: 3208/I-58 — Inasistencias: —

No computar como tales en que incurran los docentes cualquiera sea su categoría hasta un máximo de cuatro agentes por lista oficializada, que figuren en las mismas como candidatos o apoderados desde el 25-10- hasta el 20-11-62 con motivo del acto eleccionario a realizarse para la renovación de autoridades de las Juntas de Clasificación y Disciplina; el apoderado de cada lista justificará dichas inasistencias.

— Concursos: —

Expte: 27784/I-60

Suspender el llamado a Concurso para proveer dos cargos vacantes de director de biblioteca estudiantil existentes en las Bibliotecas Estudiantiles Nº 1 y 3 de esta Capital dispuesto por res. 6-9- del corriente año y su complementaria del 19 del mismo mes cuyos originales corresponden a fs. 27-28 y 32.

Pasar las actuaciones a la Comisión Permanente del E. del Docente para su dictamen con respecto a la situación planteada.

– Vacantes: –

Expte: 14703-62 Pasar a la Junta de Clasificación de Bs Aires por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado, maestros esp. de manualidades, vicedirectores y directores producidas entre el 1º 4 y el 30-9-62 destinadas a la 2a reorganización del año en curso que se detalla de fs a la 3 y de 5 a 7 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

Disponer que dicha Junta comunique a las restantes las vacantes enunciadas y recordar que debe darse amplia publicidad de la nómina a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

– Ubicaciones: – (art. 34º Estatuto del Docente)

Expte: 1547-61. María Delia Ignacia Camps de Missaglia. en la esc Nº 2 del CE 14º vac desde el 16-12-61. por jubilación de la Srta Esperanza Esarra. (reincorporada res: 21-2.62 fs 28)

Expte: 1909-61. Mabel Juana Elías de Garnica (reincorporada res: 16-10-61 fs 10) en la esc. Nº 22 del CE 7º vac desde el 27-3-62 por traslado de Nilda H. C de Adaro.

Expte: 4426-59 María Lucila Fox de Parsons, (reincorporada res: 16-3-60 fs. 14). en la esc. Nº 7 CE 14º vac. por jubilación de la Srta María M. L Gaizán el 15-12-61.

Expte: 17070-62 María Esther Haras de Páriz, a la que se le asignaron funciones auxiliares por res: 4-7-62. Expte: 11346-62, en la esc. Nº 104 de Villa del Carril, San Juan.

Expte: 4263-62 Magdalena Julia Zoppi, a quien se le asignaron funciones auxiliares por res: fs 9, en la esc. Nº 15 del CE. 8º, vac. por jubilación de la Sra María César de Alvarez.

– Autorizaciones: –

Expte: 18508-62 A la directora de la esc. Nº 58 de Jujuy, Srta. Catalina Torres, trasladada a la Nº 12 de esa pcia Expte: 8529-62 (1er movimiento de personal 1962) a hacer efectivo su pase al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 18507-62 Al director de la esc. Nº 130 de Jujuy, Sr. Rosario Indefonso Carrizo trasladado a la Nº 54 de esa pcia, Expte: 8529-62, a tomar posesión del

nuevo destino al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 17945-62 La realización de cursillos de perfeccionamiento docente sobre Lenguaje Gráfico y Expresión creadora del niño, en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, cuya organización estará a cargo de la Inspección Seccional respectiva en coordinación con las autoridades escolares de la provincia.

Autorizar al profesor de los cursos de perfeccionamiento del Instituto F. F. Bernasconi, Sr. Esteban Ocaña, a trasladarse a la referida pcia para el dictado de los cursillos y acordarle las órdenes de pasajes de ida y vuelta a San Luis ya que los gastos que ocasione su estada correrán por cuenta de las autoridades escolares provinciales que auspician ambos cursillos.

Expte: 18100-62 Autorizar la realización de los cursillos de capacitación sobre números en color y sobre el método morfológico Algebraico del dr. Gattegno, que solicita el Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cuyo, que serán dictados durante el mes de noviembre del corriente año en la ciudad de San Luis para los alumnos del profesorado y el magisterio de esa provincia.

Designar transitoriamente para su dictado a los profesores Srtas. Elsa Sabbatiello y Elena Velazco, con veinte (20) h. de cátedra c/u y asignación de Cuatro mil pesos m/n ($4000.-) c/u como única retribución. Los gastos de traslado y estada correrán por cuenta de la Universidad de Cuyo.

Expte: 17012-62 A la sra Blanca Dora Brassesco de Bartoloni, designada por concurso (res: 14-5-62. Expte: 7172-62) maestra de grado de la esc. Nº 132 de San Luis, a tomar posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 17851-62 A la directora de la esc. Nº 209 de Entre Ríos, sra María Beatriz Carra de Bardine, trasladada a la Nº 217 de esa pcia, res: 12-7-62. Expte: 23730-61 a hacer efectivo su pase al finalizar el presente curso escolar.

Expte: 18310-62. – Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña en el j. de infantes Nº 2 del C.E. 10º, la sra Olga de Aires Nazario de Cavallaro.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado

su renuncia:

de prestar servicios a las siguientes personas:

Expte: 15808-62 Sr. Francisco Esteban González, LE 3943814. Cl 1913. Secretario Técnico Sup. de la Insp. Tca. Sec. de Formosa, para jubilación ordinaria.

Expte: 16083-62 Sra. Jolanda Torre de Lagorio, LC: 033085, maestra esc. Nº 9 del CE 7º, por razones de índole particular.

Expte: 2000-61 – Autorizar a la Sra. Isaura Judith Cadazzi de Marini, maestra esc. Nº 220, Corrientes a continuar en la cat. activa (art 53º E. del Docente).

Expte: 17304-62 – Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 24 del CE 18º, Sra. Irene Fiorito de Ferrari Thompson.

– Disponer la instrucción de un sumario administrativo: –

Expte: 6481-62 Srta. Amanda Azucena Dalavault, directora esc. Nº 90 de Buenos Aires.

Expte: 8669-62 En la esc. Nº 133 del Chaco para determinar la responsabilidad del director sr. Vicente Foussal y maestra Sra. Gladys Figueroa de Gorosito.

– Aprobar lo actuado en los siguientes sumarios:

Expte: 4023-61. A la maestra de la esc. Nº 107 de La Rioja, Sra. Luisa Nelly Roldán de Molina, LC: 8.969.076. Cl 1930, para establecer su situación de revista. No considerar la renuncia presentada por la misma y declarla cesante con fecha 16-4-59, por abandono de cargo.

Expte: 13857-61. Al director de la esc. Nº 251 de Salta, sr. Enrique Julio Pellicer LE: 7240.917. Cl 1936 para establecer su situación de revista y declararlo cesante con fecha 24-3-61, por abandono de cargo.

Expte: retirado 11715-62 (Nº 23).

Se levanta la sesión a las dieciocho y diez.

[firma]

[firma]

Elvira A. de López Senet

Adolfina D. Lisolfá

[firma]

[firma]

María Fizzoni